



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
INEMEC S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/08 - 09:14:13 \*\*\*\* Recibo No. S000192274 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190108-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZX7mbnt1xH**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** INEMEC S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 804003084-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** BARRANCABERMEJA  
**DOMICILIO :** BARRANCABERMEJA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 55460  
**FECHA DE MATRÍCULA :** MARZO 15 DE 2005  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 27 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 17,973,806,300.00  
**GRUPO NIIF :** 3.- GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 21 N. 72 46 LA LIBERTAD  
**BARRIO :** LA LIBERTAD  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 68081 - BARRANCABERMEJA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6114539  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3106219831  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** info@inemec.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 21 N. 72 46 LA LIBERTAD  
**MUNICIPIO :** 68081 - BARRANCABERMEJA  
**TELÉFONO 1 :** 6114539  
**TELÉFONO 3 :** 3106219831  
**CORREO ELECTRÓNICO :** info@inemec.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 51 DEL 10 DE ENERO DE 1997 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9497 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE MARZO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INEMEC LIMITADA.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 396 DEL 07 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BARRANCABERMEJA, REGISTRADO



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
INEMEC S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/08 - 09:14:14 \*\*\*\* Recibo No. S000192274 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190108-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZX7mbnt1xH**

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE MARZO DE 2005, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA A LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) INEMEC LIMITADA  
Actual.) INEMEC S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INEMEC LIMITADA POR INEMEC S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2563	19980729	NOTARIA SEGUNDA	BUCARAMANGA RM09-9498	20050315
EP-2519	19990813	NOTARIA SEGUNDA	BUCARAMANGA RM09-9499	20050315
EP-1657	20000926	NOTARIA NOVENA	BUCARAMANGA RM09-9500	20050315
EP-1437	20040430	NOTARIA QUINTA	BUCARAMANGA RM09-9502	20050315
EP-3359	20040923	NOTARIA QUINTA	BUCARAMANGA RM09-9503	20050315
EP-1536	20060810	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABER RM09-10395 MEJA	20060822
EP-2240	20061031	NOTARIA SEGUNDA	BARRANCABER RM09-10559 MEJA	20061102
EP-2772	20081201	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABER RM09-12145 MEJA	20081203
EP-1818	20090824	NOTARIA SEGUNDA	BARRANCABER RM09-12834 MEJA	20090826
EP-678	20100408	NOTARIA SEGUNDA	BARRANCABER RM09-13338 MEJA	20100413
EP-1844	20100714	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABER RM09-13582 MEJA	20100714
EP-856	20110330	NOTARIA SEGUNDA	BARRANCABER RM09-14376 MEJA	20110418
EP-2434	20110819	NOTARIA SEGUNDA	BARRANCABER RM09-14802 MEJA	20110819
EP-1605	20120524	NOTARIA SEGUNDA	BARRANCABER RM09-16070 MEJA	20120530
EP-2634	20131206	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABER RM09-18026 MEJA	20131206
EP-457	20150327	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABER RM09-19862 MEJA	20150401
EP-2053	20180920	NOTARIA SEGUNDA	BARRANCABER RM09-25239 MEJA	20180924
AC-81	20181226	JUNTA DE SOCIOS	BARRANCABER RM09-25611 MEJA	20181231

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO 5. QUE POR ACTA NO. 81 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 ANTES CITADA



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
INEMEC S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/08 - 09:14:14 \*\*\*\* Recibo No. S000192274 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190108-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZX7mbnt1xH**

CONSTA\_: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, MEJORAS, MONTAJES, MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES Y PETROQUÍMICAS. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES: MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, NEUMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, INSTRUMENTACIÓN, OBRAS CIVILES Y AFINES. PARTICIPAR EN PROCESO DE LICITACIONES, ADJUDICACIONES Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS COMPRESORAS DE GAS, PLANTAS DE PROCESOS INDUSTRIALES, PLANTAS PETROQUÍMICAS DE REFINACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN, ESTACIONES DE BOMBEO, ESTACIONES DE TRANSPORTE, ESTACIONES DE PRODUCCIÓN, ESTACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA. MONTAJE, DESMONTAJE, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE BOMBEO MECÁNICO DE POZOS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, REPARACIÓN DE CAJAS REDUCTORAS, PINES Y CHUMACERAS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA CABEZALES DE UNIDADES DE BOMBEO POR CAVIDADES PROGRESIVAS, (PCP). SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA OPERACIÓN DE LOS CAMPOS DE PRODUCCIÓN Y DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO. MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES EN GENERAL, EN PARADA DE PLANTA DEL EQUIPO ESTÁTICO COMO INTERCAMBIADORES DE CALOR, VASIJAS, TORRES, SEPARADORES, DRUMS, TRATADORES TÉRMICOS, TRATADORES TÉRMICOS ELECTROESTÁTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, EN ESTACIONES DE RECOLECCIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS PETROQUÍMICAS, PLANTAS DE PROCESO INDUSTRIALES, COMPRESORA DE GAS, REFINACIÓN, PETROQUÍMICA Y EQUIPOS DE LA INDUSTRIA MINERA. MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE GASODUCTOS, POLIDUCTOS Y TUBERÍA DE PROCESOS, DE PRODUCCIÓN Y DE TRANSPORTE. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS, EDIFICACIONES, VÍAS, PUENTES, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTOS, INSTALACIONES INDUSTRIALES ENTRE OTROS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, ASESORÍA, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS DE ÁREAS MECÁNICA, CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, EQUIPOS ROTATIVOS E INDUSTRIALES Y PETROQUÍMICAS. CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS, ASESORÍA TÉCNICA Y DEMÁS OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA. APLICACIONES ESPECIALES DE: ALIVIOS TÉRMICOS ELECTROSTÁTICOS, RADIOGRAFÍA DIGITAL, RECUBRIMIENTO Y AISLAMIENTO TÉRMICO (FRIO, CALIENTE, HORNO ROTATIVOS, ENTRE OTROS). INSTALACIÓN DE PISOS INDUSTRIALES Y GROUTING. CONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN MECÁNICA DE OLEODUCTOS, GASODUCTOS Y POLIDUCTOS. CRUCE Y LANZADO DE LÍNEAS DE TUBERÍA. INSTALACIÓN DE FACILIDADES (ELÉCTRICAS, CIVIL E INSTRUMENTACIÓN, EQUIPO ROTATIVO) PARA CLUSTER Y POZOS DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LIMPIEZA MECÁNICA, CON ARENA, ESPONGE JET, MANUAL Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EQUIPOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES. ADECUACIÓN DE PLANTAS Y ESTACIONES (LIMPIEZA, APLICACIÓN DE PINTURA Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y CHATARRA). EMPRADIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES, ARBORIZACIÓN Y REFORESTACIÓN. RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BOXCOULVER. REALIZAR TODO TIPO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, NEUMÁTICO, ELECTRÓNICO, OBRAS CIVILES Y AFINES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. REPARACIÓN GENERAL (OVERHAULS) DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, TURBINAS Y COMPRESORES DE GAS. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DEL SECTOR HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICO, INDUSTRIAL Y MINERO. PODRÁ REPRESENTAR COMERCIALMENTE FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE REPUESTOS INDUSTRIALES, REPUESTOS AUTOMOTORES, FERRETERÍA, EQUIPOS INDUSTRIALES, EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, NEUMÁTICOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL PESADA Y EN GENERAL TODO TIPO DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS, INSUMOS EQUIPOS Y PRODUCTOS ENERGÉTICOS, EQUIPOS DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE LA ECOLOGÍA, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE TODO TIPO DE COMUNICACIONES, EQUIPOS PARA LA PERFORACIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, TODA CLASE DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA MINERA Y LA INDUSTRIA AGRÍCOLA. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS O NO POR LA COMPAÑÍA, LA PRESTACIÓN DE GARANTÍAS DADAS POR EL FABRICANTE. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS PETROQUÍMICOS, AGROQUÍMICOS, INSUMOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS. SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, CARGA EXTRADIMENSIONAL, CARGA PESADA, LIVIANA, LIQUIDA, CARGA DE EQUIPO PETROLERO, TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE CARGAS PESADAS UTILIZANDO GRÚAS, CAMABAJAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INGENIERÍA Y EQUIPOS PESADOS NECESARIOS, SUMINISTRO O ALQUILER DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA AMARILLA, SERVICIO DE GRÚA, SUMINISTRO O ALQUILER DE EQUIPOS COMO CAMIÓN DE VACÍO (CHUPAMANCHA), CARRO TANQUES, VOLQUETAS, WINCHES, TRACTO MULAS, BRAZOS ARTICULADOS, GRÚAS, EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD LÍCITA DE ÍNDOLE COMERCIAL TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y EL REQUERIMIENTO DEL CLIENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO SIN CONSTITUIRLES POR ELLO EN COMPAÑÍA FINANCIERA, COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES LIBRANZAS, ETC, ABRIR Y MANTENER CUENTAS BANCARIAS BAJO FIRMA SOCIAL, CELEBRAR CON ESTA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS Y SIMILARES OPERACIONES DE CRÉDITO Y FINANCIERAS, CELEBRAR EN EL CONTRATO DE MANDATO EN SUS DISTINTAS FORMAS Y CELEBRAR TODO GÉNERO DE CONTRATOS. CONVENIOS Y ACUERDOS QUE COMO LOS ANTERIORES TIENDAN DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ UNIRSE EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER FIGURA LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CONJUNTAMENTE. LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS CONSTITUIR HIPOTECA DE PRIMER GRADO SIN LÍMITE EN LA CUANTÍA SOBRE BIENES SOCIALES Y A FAVOR DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS. LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR O AVALAR OBLIGACIONES FINANCIERAS DE SUS SOCIOS Y DE TERCEROS SIN LÍMITE DE CUANTÍA FINALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE GUARDE UNA RELACIÓN DIRECTA DE MEDIO A FIN CON LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
INEMEC S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/08 - 09:14:14 \*\*\*\* Recibo No. S000192274 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190108-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZX7mbnt1xH**

CON EL OBJETO PRINCIPALMENTE, ACLARANDO QUE LA ANTERIOR ENUMERACIÓN ES SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	4.000.400.000,00	2.740,00	1.460.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	2.578.360.000,00	1.766,00	1.460.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	2.578.360.000,00	1.766,00	1.460.000,00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	CELIS CELIS DORAIN	CC 5,609,048

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	RAMOS ESTEVES LAURA ENITH	CC 37,547,300

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 68. QUE POR ACTA NO. 81 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 ANTES CITADA CONSTA\_: EL GERENTE GENERAL, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. ARTÍCULO 69. SUPLENTE: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, QUE SE PRORROGARÁ POR PERIODOS DE IGUAL DURACIÓN MIENTRAS LA JUNTA NO HAGA NUEVO NOMBRAMIENTO. EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE GENERAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, Y PROVISIONALMENTE EN CASO DE MUERTE O DESTITUCIÓN Y HASTA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL. PARÁGRAFO: ADICIONALMENTE, LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, JUNTO CON UNO O MÁS SUPLENTE, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL TENDRÁ COMO FUNCIONES REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL Y ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO EN TODA CLASE DE PROCESOS, CON FACULTAD PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL TODA CLASE DE INTERROGATORIOS, RENDIR TESTIMONIOS; QUE SE DECRETEN EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO AUTORIZADO PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LAS CITACIONES, ENTENDIÉNDOSE QUE LA COMPARENCIA PERSONAL DE ESTE REPRESENTANTE QUEDARÁ VALIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVÉS DE ESTE REPRESENTANTE.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CELIS CELIS DORAIN	CC 5,609,048

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
INEMEC S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/08 - 09:14:14 \*\*\*\* Recibo No. S000192274 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190108-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZX7mbnt1xH**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE SUPLENTE	CUBIDES VECINO MAGDA XIMENA	CC 1,095,795,573

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - ESPECIALES**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	MARQUEZ TORRES JULIAN ANDRES	CC 91,497,612

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 70. QUE POR ACTA NO. 81 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 ANTES CITADA CONSTA\_: FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, YA SEA EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADO; 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS; 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA, TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SE CELEBREN EN EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL; 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO FIJARLES SU REMUNERACIÓN; 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y/O A LA JUNTA DIRECTIVA, A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS PRESENTES ESTATUTOS; 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE SEGÚN LAS NORMAS LEGALES DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA; 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES Y REGULATORIAS QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; 10. IMPLEMENTAR Y MANTENER EN LA COMPAÑÍA UNO O VARIOS SISTEMAS DE GESTIÓN (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD OCUPACIONAL, ETC.) Y DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN; 11. FIRMAR LAS PROPUESTAS, SUSCRIBIR Y LEGALIZAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS LICITATORIOS, INVITACIONES, CONCURSOS Y OFERTAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS QUE LA SOCIEDAD HAYA PARTICIPADO; 12. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS: PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES, CUANDO ASÍ SE REQUIERA; 13. NOMBRAR LOS APODERADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA; 14. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; 15. ADQUIRIR, ADMINISTRAR, CUSTODIAR, MANTENER Y ASEGURAR, TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, LOS SERVICIOS QUE REQUIERA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO; 16. DEFINIR EL PRESUPUESTO DE VENTAS Y ADMINISTRATIVO Y CEÑIRSE A ÉL, DEBIENDO PRESENTAR REGULARMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, INFORMES DE GESTIÓN, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; 17. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. 18. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y DE LOS REPRESENTANTES LEGALES JUDICIALES: A. ACTUAR EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JUDICIAL, POLICIVO, ADMINISTRATIVO, PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, CORPORACIÓN, FUNCIONARIO, EMPLEADO O PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO Y EN TODAS LAS DILIGENCIAS, PROCESOS, PETICIONES, ACTOS O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD DEBA INTERVENIR. B. TENDRÁ FACULTADES PARA ATENDER CITACIONES Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INTERPONER, CONSTATAR Y DESISTIR DE RECLAMACIONES, DEMANDADAS, RECURSOS, INCIDENTES, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN, DERECHOS DE PETICIÓN, DENUNCIAS, QUERELLAS O QUEJAS EN GENERAL Y DEL CONSUMIDOR, RECIBIR, CONCILIAR, Y TRANSIGIR, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CONFERIR PODER CON LAS FACULTADES NECESARIAS, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. C. LA FACULTAD DE CONCILIAR DE CADA REPRESENTANTE LEGAL SERÁ HASTA UNA CUANTÍA INFERIOR O IGUAL A DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. SI LA CUANTÍA ES SUPERIOR A DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PERO INFERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD O DE QUIEN HAGA SUS VECES. SI LA CUANTÍA ES SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LAS CONCILIACIONES REALIZADAS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL. D. ATENDER DILIGENCIAS DE INTERROGATORIO DE PARTE Y RESOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
INEMEC S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/08 - 09:14:14 \*\*\*\* Recibo No. S000192274 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190108-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZX7mbnt1xH**

LOS CUALES HAYA SIDO CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INEMEC S.A.S. CON FACULTAD PARA CONFESAR EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY CONFIERE. E. LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES SERÁN QUIENES RESPONDAN EXCLUSIVAMENTE POR LAS SANCIONES Y ARRESTOS QUE SE IMPONGAN POR EVENTUALES DESACATOS A ÓRDENES JUDICIALES Y DE TUTELA.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	ALDANA ESCOBAR ELIAS ENRIQUE	CC 19,417,799	30255 T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PARDO ZORRO ANDREA	CC 52,496,347	95486 T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : INEMEC S.A.S**

**MATRICULA : 55489**

**FECHA DE MATRICULA : 20050316**

**FECHA DE RENOVACION : 20180327**

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018**

**DIRECCION : CR 21 N. 72-46**

**BARRIO : LA LIBERTAD**

**MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA**

**TELEFONO 1 : 6114539**

**TELEFONO 3 : 3106219831**

**CORREO ELECTRONICO : info@inemec.com**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

**ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL**

**OTRAS ACTIVIDADES : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA**

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 17,743,806,300**

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
INEMEC S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2019/01/08 - 09:14:15 \*\*\*\* **Recibo No.** S000192274 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190108-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZX7mbnt1xH**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZX7mbnt1xH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*